



## Resolución Administrativa

Lima, 04 de Enero del 2019

Visto el Expediente N° 32348-2018-HNAL, que contiene solicitud presentado por el médico cirujano Alex Alberto Guibovich Mesinas, Oficio N° 185-2018-GORE-ICA-DIRESA-UPER, Memorando N° 2825-2018-OP-HNAL, Memorandum N° 1199-2018-DGO-/HNAL y el Informe Técnico N° 007-2018-UIE-OP-HNAL, sobre renovación de destaque 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1038-2018-HNAL/OP, de fecha 13 de diciembre del 2017, se resuelve renovar el destaque por unidad familiar a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, al médico cirujano ALEX ALBERTO GUIBOVICH MESINAS, con cargo Médico Especialista, Nivel 5, servidor del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" para laborar en el Hospital San Juan de Dios - Pisco - Dirección Regional de Salud Ica del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante solicitud de fecha 07 de diciembre del 2018, el médico cirujano Alex Alberto GUIBOVICH MESINAS, solicita renovar su destaque por Unidad Familiar y continuar laborando en el Hospital San Juan de Dios - Pisco - Dirección Regional de Salud Ica del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Oficio N° 185-2018-GORE-ICA-DIRESA-UPER, de fecha 07 de diciembre del 2018, el Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Dios - Pisco - Dirección Regional de Salud Ica del Gobierno Regional de Ica, manifiesta su opinión favorable a la renovación de destaque del médico cirujano Alex Alberto GUIBOVICH MESINAS, para que continúe laborando en el referido hospital a su cargo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019;



R. VASQUEZ



J. CABELLO

Que, mediante memorando N° 2825-2018-OP-HNAL de fecha 14 de diciembre de 2018, la jefa de la Oficina de Personal solicita al jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" que emita opinión sobre la renovación de destaque solicitado por el servidor;

Que, mediante Memorando N° 1199-2018-DGO-/HNAL, de fecha 21 de diciembre del 2018, el Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", manifiesta su aceptación para la renovación del destaque por el periodo 2019 del referido servidor;

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2019-UIE-OP-HNAL, de fecha 03 de enero de 2019, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" concluye que, teniendo la opinión favorable de la dependencia de origen y la dependencia de destino, se recomienda autorizar la renovación del destaque con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, solicitado por el servidor Alex Alberto GUIBOVICH MESINAS;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-HNAL, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Artículo 10.2, literal d) que delega a las oficina de Recursos Humanos la facultad de formalizar las acciones de personal.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RENOVAR EL DESTAQUE**, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, al médico cirujano **Alex Alberto GUIBOVICH MESINAS**, con cargo Médico Especialista, Nivel 5, servidor del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para continuar laborando en el Hospital San Juan de Dios - Pisco - Dirección Regional de Salud Ica del Gobierno Regional de Ica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Artículo 2.-** La Oficina de Personal de destino bajo responsabilidad, deberá remitir mensualmente a la Oficina de Personal de Origen, los informes sobre asistencia, vacaciones solicitadas, así como en forma semestral remitirá la Evaluación de Desempeño Laboral del servidor en mención.

**Artículo 3.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, al Departamento de Ginecología y Obstetricia, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón para los fines pertinentes.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, publicar la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" [www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JCA/RJM/pmr

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO  
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

